

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

AÑO 2019



Índice

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social.

2.1.2. CIF.

2.1.3. Domicilio social.

2.1.4. Otras dependencias.

2.1.5. Página web.

2.2. Naturaleza jurídica y fines.

2.3. Ámbito territorial y adscripción.

2.3.1. Demarcación.

2.3.2. Número de empresas en el censo.

2.4. Encomiendas de gestión.

2.5. Convenios

2.6. Procedimientos de contratación.

2.7. Participación en asociaciones, fundaciones y sociedades civiles o mercantiles.

2.8. Subvenciones recibidas

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO.

3.1. Marco normativo estatal.

3.2. Marco normativo regional.

3.3. Marco normativo interno.

4. GOBIERNO CORPORATIVO.

4.1. Órganos de gobierno.

4.1.1. Pleno.

4.1.2. Comité Ejecutivo.

4.1.3. Presidente.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum.

4.2.1. Del Pleno.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo.



4.3. Principios de buen gobierno corporativo.

- 4.3.1. Código de buenas prácticas.**
- 4.3.2. Protección de datos personales.**
- 4.3.3. Prevención de riesgos laborales.**
- 4.3.4. Medio ambiente.**
- 4.3.5. Comunicación.**
- 4.3.6. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información.**
- 4.3.7. Control y transparencia.**

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2019.

5.1. Retribución.

5.2. Pleno.

5.3. Comité Ejecutivo.

5.4. Representaciones en otras entidades.

5.4.1. Representaciones en organismos e instituciones de la Comunidad Autónoma de Murcia.

5.4.2. Otras representaciones.

5.5. Número de plenos y comités ejecutivos celebrados y número de asistentes.

5.5.1. Plenos.

5.5.2. Comités Ejecutivos.



1. PRESENTACIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1. de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, atendiendo al principio de transparencia y para poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe anual de gobierno corporativo.

Este informe, junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría, se depositará en el Registro Mercantil de Murcia.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a «*Las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo*», así como la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuyo artículo 5.1.i) se refiere igualmente a «*Las corporaciones de derecho público regionales y entidades asimilables, tales como federaciones y clubes deportivos, en lo relativo a sus actividades sujetas al Derecho administrativo*».



2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos.

2.1.1. Denominación social.

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

2.1.2.C.I.F.

Q-3073001-D.

2.1.3. Domicilio social.

Plaza San Bartolomé, nº 3, 30004 Murcia.

2.1.4. Otras dependencias.

Murcia Aduana. Calle Fuente Alamo, s/n, 30169 San Ginés (Murcia)

Centro Empresarial de Formación. Calle Frutos Baeza nº 3, 30004 Murcia

2.1.5. Página web

www.camaramurcia.es

2.2. Naturaleza jurídica y fines.

La naturaleza y finalidad de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia están definidas en los artículos 2 y 3 de la Ley 12/2015, de 30 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia (BORM nº 77 de 6 de abril de 2015).

1. La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia es una corporación de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configura como órgano consultivo y de colaboración con las administraciones públicas, y especialmente con la Administración regional que la tutela, sin menoscabo de los intereses privados que persigue. Su estructura y funcionamiento deberán ser democráticos.

2. Además del ejercicio de las competencias de carácter público que le atribuye la legislación básica estatal y la Ley 12/2015, de 30 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia, y las que le puedan encomendar o delegar las administraciones públicas, la Cámara tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerá las competencias de carácter público en materia de formación, información, asesoramiento, prestación de servicios y promoción que les atribuye la mencionada ley 12/2015 de la Región de Murcia, y las que les puedan ser asignadas por las administraciones públicas con arreglo a los instrumentos que establece el ordenamiento jurídico. Las actividades a desarrollar por las cámaras para el logro de sus fines se llevarán a cabo sin perjuicio de la libertad sindical y de asociación empresarial, de las facultades de repre-



sentación de los intereses de los empresarios que asuman este tipo de asociaciones y de las actuaciones de otras organizaciones sociales que legalmente se constituyan.

2.3. Ámbito territorial y adscripción.

2.3.1. Demarcación: comprende los términos municipales de Abanilla, Abarán, Águilas, Albudeite, Alcantarilla, Los Alcázares, Aledo, Alguazas, Alhama de Murcia, Archena, Beniel, Blanca, Bullas, Calasparra, Campos de Río, Caravaca, Cehegín, Ceutí, Cieza, Fortuna, Jumilla, Librilla, Lorquí, Molina de Segura, Moratalla, Mula, Murcia, Ojós, Pliego, Ricote, San Javier, San Pedro del Pinatar, Santomera, Torre Pacheco, Las Torres de Cotillas, Totana, Ulea, Villanueva del Segura y Yecla.

2.3.2. Número de empresas en el censo: 95.579 empresas en el Censo electoral de la Cámara al 31 de diciembre.

2.4. Encomiendas de gestión:

Convenio para la gestión de las ayudas dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias y misiones comerciales, en el marco del Plan Internacionaliza-PYME 2014-2020, por el que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia designa entidades colaboradoras a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y, en su caso, Navegación de la Región de Murcia.

FECHA: 27 de septiembre de 2017

PARTES FIRMANTES: Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia, Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Lorca.

2.5. Convenios

Addenda al Convenio y documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA) para la dotación de fondos adicionales destinados al Plan de Capacitación del Programa Integral de Cualificación y Empleo, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, durante la anualidad 2019.

FECHA: 30 de diciembre de 2019.

PARTES FIRMANTES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Convenio de colaboración y patrocinio.

FECHA: 16 de diciembre de 2019.

PARTES FIRMANTES: Banco de Sabadell S.A. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.



Convenio para el desarrollo de Ferias de Formación Profesional Dual en el segundo semestre de 2019, en el que se establecen las condiciones de la ayuda.
FECHA: 4 de noviembre de 2019.

PARTES FIRMANTES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Convenio para la realización y cofinanciación de una Feria de Formación Profesional Dual.

FECHA: 30 de octubre de 2019.

PARTES FIRMANTES: Fundación Bankia por la Formación Dual y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Convenio marco de colaboración.

FECHA: 21 de octubre de 2019.

PARTES FIRMANTES: Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (UCOMUR) y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Convenio de colaboración para el desarrollo de acciones de promoción de la Formación Profesional Dual en la Región de Murcia.

FECHA: 17 de octubre de 2019.

PARTES FIRMANTES: Consejería de Educación y Cultura (Comunidad Autónoma de la Región de Murcia) y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Addenda financiera al Convenio marco para el desarrollo del Programa Plan Internacional de Promoción, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el ejercicio 2019. Periodo 2014-2020.

FECHA: 15 de octubre de 2019.

PARTES FIRMANTES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Convenio marco de colaboración.

FECHA: 14 de octubre de 2019.

PARTES FIRMANTES: Asociación Murciana de la Empresa Familiar (AME-FMUR) y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Convenio de colaboración para el desarrollo de dos programas de formación denominados Autoempleo y Consolidación empresarial, dentro del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) cofinanciado por el FSE.

FECHA: 25 de septiembre de 2019.

PARTES FIRMANTES: Fundación Instituto Cameral para la Creación y el De-



sarrollo de la Empresa (INCYDE) y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Convenio y documento que establece las condiciones de ayuda (DECA) para el desarrollo del Programa Plan de Emprendimiento – España Emprende, en el marco del POEFE-FSE 2014-2020.

FECHA: 2 de agosto de 2019.

PARTES FIRMANTES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Convenio y documento que establece las condiciones de ayuda (DECA) para el desarrollo del Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres (PAEM), en el marco del POEFE-FSE 2014-2020.

FECHA: 2 de agosto de 2019.

PARTES FIRMANTES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Convenio y documento que establece las condiciones de ayuda (DECA) para el desarrollo del Programa de Formación Profesional Dual en la Empresa (FPDE), en el marco del POEFE-FSE 2014-2020.

FECHA: 9 de julio de 2019.

PARTES FIRMANTES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Convenio y documento que establece las condiciones de ayuda (DECA) para el desarrollo del Programa de Comercio Minorista, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por la Dirección General de Política Comercial y Competitividad.

FECHA: 8 de julio de 2019.

PARTES FIRMANTES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Convenio de colaboración para el establecimiento, puesta en marcha y funcionamiento de una Delegación de la Cámara de Comercio de Murcia en Molina de Segura.

FECHA: 21 de junio de 2019.

PARTES FIRMANTES: Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Convenio específico anual para el año 2019 en materia de promoción exterior al amparo del Plan Internacionaliza-PYME 2014-2020.

FECHA: 20 de junio de 2019.



PARTES FIRMANTES: Instituto de Fomento de la Región de Murcia y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Convenio para el desarrollo de Ferias de Empleo – PICE en 2019, en el que se establecen las condiciones de ayuda.

FECHA: 4 de junio de 2019.

PARTES FIRMANTES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Convenio por el que se articula la prefinanciación del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) (Anualidad 2019).

FECHA: 24 de mayo de 2019.

PARTES FIRMANTES: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Convenio de cooperación educativa.

FECHA: 11 de abril de 2019.

PARTES FIRMANTES: Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM) y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Acuerdo de colaboración.

FECHA: 1 de abril de 2019.

PARTES FIRMANTES: New Castelar College S.L. y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Convenio de colaboración.

FECHA: 20 de marzo de 2019.

PARTES FIRMANTES: Escuela de Negocios y de Dirección y Administración de Empresas de la Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia (ENAE) y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Convenio de colaboración. Anexo I.

FECHA: 20 de marzo de 2019.

PARTES FIRMANTES: Escuela de Negocios y de Dirección y Administración de Empresas de la Fundación Universidad Empresa de la Región de Murcia (ENAE) y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Acuerdo de intenciones para un marco de colaboración, para el desarrollo de acciones de promoción de la Formación Profesional Dual en la Región de Murcia.

FECHA: 4 de marzo de 2019.

PARTES FIRMANTES: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Confe-



deración Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Lorca, y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Convenio de colaboración para el desarrollo de tres programas de formación denominados Autoempleo y Consolidación empresarial, dentro del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) cofinanciado por el FSE.

FECHA: 28 de febrero de 2019.

PARTES FIRMANTES: Fundación Instituto Cameral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (INCYDE) y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Acuerdo de colaboración.

FECHA: 8 de febrero de 2019.

PARTES FIRMANTES: HAC Leadership & Management School (HAC), Inspiring Committed Leaders Foundation (ICLF) y Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

2.6. Procedimientos de contratación.

2.6.1. Procedimientos abiertos.

Expediente 2019086-DCE. Organización de viaje a Israel para los participantes en la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia e INFO.

Adjudicatario: VIAJES DIANA S.A.

Precio de adjudicación: MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.432,69 €) por persona. Oferta conjunta total de VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (22.923,04 €) para un máximo de dieciséis personas.

Expediente 2019112-DFO. Control de accesos al Centro Empresarial de Formación durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, ambos inclusive.

Adjudicatario: PERXUAL S.L.U.

Precio de adjudicación: NUEVE EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (9,50 €) por hora. Importe global de la oferta económica para un total estimado de 2.500 horas: VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (23.750,00 €).

Expediente 2019076-DCE. Organización de viaje a Emiratos Árabes y Qatar para las empresas participantes en la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia y para el técnico de la Cámara que acompaña a las empresas.

Adjudicatario: VIAJES IN MURCIA S.L.U.



Precio de adjudicación: DOS MIL CIENTO DIECISIETE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (2.117,17 €) por persona.

Expediente 2019086-DFO. Servicios de formación. Impartición de curso para obtención del certificado de profesionalidad VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS.

Adjudicatario: ACADEMIA VIGILANT S.L.

Precio de adjudicación: NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (950,00 €) por alumno. Importe global de la oferta económica para un máximo de quince alumnos: CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (14.250 €).

Expediente 2019088-DFO. Servicios de formación. Impartición de curso para obtención del certificado de profesionalidad ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN.

Adjudicatario: CENTRO DE FORMACIÓN SAN NICOLÁS S.L.

Precio de adjudicación: NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS Y SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (996,66 €) por alumno. Importe global de la oferta económica para un máximo de quince alumnos: CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (14.950 €).

Expediente 2019071-DCE. Organización de viaje a Arabia Saudita para las empresas participantes en la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia y para el técnico de la Cámara que acompaña a las empresas.

Adjudicatario: FRANCISCO JAVIER POVEDA MORENILLA

Precio de adjudicación: MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (1.212,04 €).

Expediente 2019069-DCE. Organización de viaje a Egipto para las empresas participantes en la misión comercial directa organizada por la Cámara de Comercio de Murcia y para el técnico de la Cámara que acompañará a las empresas.

Se acordó no adjudicar el contrato que constituía el objeto del presente procedimiento de licitación y se declaró finalizado el procedimiento de contratación, ordenando el archivo del mismo.

Expediente 2019078-DFO. Servicios de formación. Curso de Competencias Digitales Nivel Avanzado y curso de Programador JAVA.

Adjudicatario: DESFUFOR S.L.

Precio de adjudicación: OCHO MIL EUROS (8.000,00 €)

Expediente 2019056-DCE. Organización de viaje a Rusia para las empresas participantes en la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia y para el técnico o técnicos de la Cámara que acompañan a las empresas.

Adjudicatario: VIAJES IN MURCIA S.L.U.



Precio de adjudicación: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.265,43 €) por persona.

Expediente 2019039-DCI. Organización de viaje correspondiente a la Visita Comercial a Berlín, organizada por la Cámara de Comercio de Murcia.

Adjudicatario: VIAJES IN MURCIA S.L.U.

Precio de adjudicación: DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (16.800 €).

Expediente 2019054-DCE. Preparación y organización de agendas individuales para empresas participantes en la misión comercial a Rusia, del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019.

Adjudicatario: ASEEV ROMAN MIJAYLOVICH IP.

Precio de adjudicación: MIL CIEN EUROS (1.100,00 €) por agenda y empresa. Importe máximo global de la oferta económica: DOCE MIL CIEN EUROS (12.100,00 €).

Expediente 2019055-DFO. Servicios de formación. Impartición de Curso para obtención del carnet D (autobús) + CAP Inicial + Curso de acompañante escolar.

Adjudicatario: FROET SERVICIOS S.A.U.

Precio de adjudicación: NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (950,00 €) por alumno. Oferta conjunta total de CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (14.250,00 €) para un máximo de quince alumnos.

Expediente 2019037-DCE. Organización de viaje a Colombia para las empresas participantes en la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia y para el técnico de la Cámara que acompaña a las empresas.

Adjudicatario: VIAJES IN MURCIA S.L.U.

Precio de adjudicación: MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS (1.605,00 €) por persona. Oferta conjunta total de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (17.655,00 €) para un máximo de once personas.

Expediente 2019036-DCE. Organización de viaje a México para las empresas participantes en la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia y para el técnico de la Cámara que acompaña a las empresas.

Adjudicatario: VIAJES IN MURCIA S.L.U.

Precio de adjudicación: MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (1.575,61 €) por persona. Oferta conjunta total de CATORCE MIL CIENTO OCHENTA EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (14.180,49 €) para un máximo de nueve personas.

Expediente 2019014-DCI. Organización de viaje correspondiente a la Visita Comercial a Madrid, organizada por la Cámara de Comercio de Murcia.

Adjudicatario: VIAJES IN MURCIA S.L.U.

Precio de adjudicación: ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (11.338,40 €)



Expediente 2019020-DCE. Organización de viaje a Ghana y Costa de Marfil para las empresas participantes en la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia y para el técnico de la Cámara que acompaña a las empresas.

Adjudicatario: VIAJES DIANA S.A.

Precio de adjudicación: MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (1.518,09 €) por persona. Oferta conjunta total de VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (25.180,90 €) para un máximo de diez personas.

Expediente 2019019-DCE. Organización de viaje a Kazajstán y Bielorrusia para las empresas participantes en la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia y para el técnico de la Cámara que acompaña a las empresas.

Adjudicatario: VIAJES IN MURCIA S.L.

Precio de adjudicación: MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE EUROS (1.417,00 €) por persona. Oferta conjunta total de QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE (15.587,00 €) para un máximo de once personas.

2.6.2. Procedimientos negociados sin publicidad.

Expediente 2019004-DCE. Impresos normalizados de certificados de origen, certificaciones y cuadernos ATA

Proveedor: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA.

Precio total estimado: QUINCE MIL QUINIENTOS EUROS (15.000,00 €).

Expediente 2019005-DCE. Utilización plataforma de emisión de certificados de Origen y legalizaciones on-line.

Proveedor: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA.

Precio total estimado: MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €).

Expediente 2019018-DCE. Espacio de 60 metros cuadrados en la feria DJAZAGRO 2019 que se celebrará en Argel del 25 al 28 de febrero de 2019.

Proveedor: SOCIÉTÉ COMEXPOSIUM

Precio total estimado: DIECIENUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (19.500 €).

Expediente 2019041-DCE. Espacio de 80 metros cuadrados en la feria EXPO AGROFUTURO 2019 que se celebrará en Medellín (Colombio) del del 18 al 20 de septiembre de 2019, y diseño de stand, montaje y desmontaje del pabellón a instalar en ese espacio.

Proveedor: CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A.S..

Precio: VEINTISÉIS MIL EUROS (26.000 €) más IVA.



Expediente 2019060-DCE. Espacio de 60 metros cuadrados (48+12), en la feria Gulfood Manufacturing que se celebrará en Dubai del 29 al 31 de octubre de 2019.

Proveedor: DUBAI WORLD TRADE CENTRE

Precio: 115.710 AED

2.6.3. Contratos menores.

Durante el ejercicio 2019 se han celebrado un total de quinientos trece (513) contratos menores.

De éstos, cuarenta y tres (43) contratos tenían un importe presupuestado superior a 5.000 € (IVA incluido), ascendiendo el importe total presupuestado de estos contratos menores de cuantía más elevada a la cantidad de TRESCIEN-TOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (379.812,12 €).

2.7. Participación en asociaciones, fundaciones y sociedades civiles o mercantiles.

2.7.1. Fundación INCYDE.

La Fundación INCYDE (Instituto cameral para la creación y desarrollo de la empresa) es una institución creada en 1999 a iniciativa de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industrias, Servicios y Navegación, dedicada al fomento y a la formación del espíritu empresarial, a la mejora de la cualificación de los empresarios y a la creación y consolidación de empresas.

2.7.2. Fundación Universidad-Empresa de Murcia.

La Fundación Universidad-Empresa de la Región de Murcia nace en 1988 de la mano de la Universidad de Murcia, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, de la Confederación Regional de Empresarios de la Región de Murcia (CROEM), del Instituto de Fomento (INFO) y de un importante número de empresas, a título individual. Posteriormente se sumo a esta lista la Universidad Politécnica de Cartagena en el momento en el que surge desgajada de la Universidad de Murcia. La Fundación Universidad-Empresa tiene como objetivo principal fomentar la comunicación, el diálogo y las actuaciones conjuntas entre la Universidad y la empresa, así como la promoción y realización de toda clase de estudios e investigaciones de interés para ambas instituciones, contribuyendo así al crecimiento y desarrollo de la Región de Murcia.

2.7.3. Fundación Integra.

Integra es una Fundación promovida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, regida por su Patronato, cuya misión fundamental es acelerar el proceso de implantación de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia. Los objetivos de la Fundación se resumen en: creación y gestión de infraestructuras de Sociedad de la Información; la implantación de servicios avanzados de telecomunicaciones y la realización de experiencias piloto.



2.7.4. AVALAM

AVALAM es una entidad financiera regulada por la Ley 1/1994 de 11 de marzo. Nace el 28 de diciembre de 1981, creada por empresarios de la Región de Murcia con el apoyo de la Comunidad Autónoma, hoy a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Tutelada por el Banco de España, se encuentra registrada con el número 9827 y se constituye como instrumento de apoyo y promoción económica de las pymes con objeto de prestarles asesoramiento económico y financiero; mejorar la financiación de las pymes y conceder avales a sus proyectos viables. Actúa como una central de compras pues, con su aval, asume el riesgo ante el resto de entidades financieras, y mejora la gestión empresarial de sus pymes asociadas al reducir los tipos de interés y comisiones que éstas aplican.

2.7.5. Camerfirma, S.A.

AC Camerfirma, S.A. Creada en el año 1999, como proyecto cameral, tiene por objeto dotar de seguridad a las comunicaciones y operaciones telemáticas realizadas en el ámbito empresarial. La compañía está participada por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, por la práctica totalidad de las Cámaras Españolas y por el grupo Banesto. Además forma parte de Chambersign, entidad supranacional de ámbito europeo, que otorga reconocimiento a los certificados, más allá del territorio nacional. Se establece como prestadora de servicios de certificación al amparo de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica, es decir como tercero de confianza en las transacciones electrónicas, distribuyendo certificados de identidad que permitan a las empresas identificarse en la red y firmar documentos con total seguridad técnica y jurídica.

2.7.6. CAMERDATA, S.A.

CAMERDATA, S.A., creada en 1985 por las Cámaras de Comercio, comercializa bases de datos empresariales. Su principal activo es el de Fichero de Empresas, cuyo origen cameral garantiza la totalidad de empresas que desarrollan una actividad en España.

2.7.7. Centro Integrado de Transportes de Murcia, S.A.

La sociedad Centro Integrado de Transportes, S.A. (CITMUSA) se creó para la promoción y gestión urbanística, económica y de servicios del Centro Integrado de Transportes, integrada por: el Ayuntamiento de Murcia, Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Caja Murcia, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia y Federación Regional de Organizaciones Empresariales del Transporte de Murcia (FROET). El objetivo básico del proyecto es dotar a Murcia y su Región de una moderna Plataforma Logística Multimodal, insertada en la Red Española de Plataformas Logísticas y en la Red Europea de Transporte Combinado, potenciando y desarrollando la multimodalidad, e integrando a Murcia en el Eje Mediterráneo de la Red de Transporte Combinado Internacional.



2.8. Subvenciones recibidas:

NOTA: En el presente apartado se recogen únicamente las subvenciones percibidas por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia que no se encuentran recogidas en alguno de los Convenios reseñados en el apartado 2.5 del presente Informe de Gobierno Corporativo.

FECHA: 11 de febrero de 2019

ORGANISMO: Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

CONCEPTO: Realización de actuaciones de innovación en la gestión del comercio minorista

IMPORTE: 30.000 €.

FECHA: 10 de abril de 2019

ORGANISMO: Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

CONCEPTO: Compensación económica por actividades desarrolladas por los Agentes sociales y organizaciones varias para el CESRM.

IMPORTE: 1.041,67 €.

FECHA: 7 de mayo de 2019

ORGANISMO: Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

CONCEPTO: Compensación económica por actividades desarrolladas por los Agentes sociales y organizaciones varias para el CESRM.

IMPORTE: 1.041,67 €.

FECHA: 2 de agosto de 2019

ORGANISMO: Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

CONCEPTO: Compensación económica por actividades desarrolladas por los Agentes sociales y organizaciones varias para el CESRM.

IMPORTE: 1.041,67 €.

FECHA: 8 de noviembre de 2019

ORGANISMO: Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

CONCEPTO: Financiación de las acciones comprendidas en el programa de actuaciones en materia de comercio interior.

IMPORTE: 78.000 €.

FECHA: 18 de noviembre de 2019

ORGANISMO: Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

CONCEPTO: Compensación económica por actividades desarrolladas por los Agentes sociales y organizaciones varias para el CESRM.

IMPORTE: 1.041,67 €.

FECHA: 30 de diciembre de 2019

ORGANISMO: Ayuntamiento de Murcia



CONCEPTO: Rehabilitación y conservación de fachada.
IMPORTE: 2.962,83 €.

FECHA: 30 de diciembre de 2019

ORGANISMO: Ayuntamiento de Yecla.

CONCEPTO: Funcionamiento de la Delegación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia en Yecla.

IMPORTE: 14.572,20 €.

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO.

3.1. Marco normativo estatal.

3.1.1. Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE N° 80 de 2 de abril de 2014).

3.1.2. Artículos 22 (apartados 3 y 4), 28 (apartado 3) y 29, y Disposiciones Adicionales Primera y Segunda, del Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

3.2. Marco normativo regional.

3.2.1. Ley 12/2015, de 30 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia.

3.2.2. Decreto nº 99/2007, de 25 de mayo por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia. Se mantiene en vigor, salvo en lo que se refiere al recurso cameral permanente, en cuanto no se oponga a la Ley 12/2015 y hasta tanto se dicten las normas reglamentarias en desarrollo de dicha ley.

3.3. Marco normativo interno.

3.3.1. Reglamento de Régimen Interior aprobado por el Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia con fecha 29 de abril de 2015, y por Orden de 6 de abril de 2016 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (BORM nº 110, de 13 de mayo de 2016).

3.3.2. Convenio colectivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia (BORM nº 118 de 24 de mayo de 2018).

4. GOBIERNO CORPORATIVO.

La organización de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia se encuentra recogida en el Capítulo IV de la Ley 12/2015, de 30 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Nave-



gación de la Región de Murcia. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la misma, los órganos de gobierno y administración son: el Pleno, el Comité Ejecutivo y el Presidente.

4.1. Órganos de gobierno.

4.1.1. Pleno:

Su actual composición se ajusta a lo dispuesto en el artículo 13 de la 12/2015, de 30 de marzo. Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara y está compuesto por 40 vocales elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto de entre todos los electores de la Cámara, clasificados en secciones, ramas, grupos y categorías en atención a la importancia económica relativa a los diversos sectores y por 6 vocales elegidos por los miembros del Pleno anteriormente mencionados entre personas de reconocido prestigio en la vida económica, dentro de la demarcación de la Cámara, que son titulares o representantes de empresas radicadas en dicha demarcación, propuestas por las organizaciones empresariales, a la vez territoriales e intersectoriales más representativas.

El Pleno elegirá de entre sus miembros un Presidente, dos Vicepresidentes y un Tesorero, que lo serán también del Comité Ejecutivo.

Corresponde al Pleno la aprobación de los presupuestos y liquidaciones, así como la de los informes y propuestas, la designación de los representantes de la Cámara en los distintos organismos, la constitución de comisiones consultivas, entre otras funciones.

4.1.2. Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara. Está compuesto por el Presidente, los dos Vicepresidentes, el Tesorero y seis vocales miembros del Pleno, elegidos por el mismo y sus competencias se establecen en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

La Consejería competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia, podrá nombrar un representante que, sin la condición de miembro, tendrá voz pero no voto en las sesiones del Comité Ejecutivo, a las que deberá ser convocado en las mismas condiciones que todos sus miembros.

4.1.3. Presidente.

El Presidente ostenta la representación de la Cámara, la presidencia de todos sus órganos colegiados y es responsable de la ejecución de sus acuerdos, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 12/2015 de la Región de Murcia.

El Presidente es elegido por el Pleno de entre sus miembros, requiriéndose una mayoría de las tres cuartas partes de los miembros del Pleno en primera y segunda votación. En el caso de no alcanzarse la mayoría mencionada, será ele-



gido en tercera votación el miembro que obtenga el mayor número de votos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum.

4.2.1. Del Pleno.

Para la válida constitución del Pleno en primera convocatoria, será necesaria la asistencia mínima de las dos terceras partes de sus miembros, y para la adopción de acuerdos el voto favorable de la mayoría simple de los asistentes. Cuando en primera convocatoria no se consiga reunir el número de asistentes señalados anteriormente, el Pleno podrá quedar constituido en segunda convocatoria, media hora más tarde de la prevista para la celebración de la primera. Para la válida constitución del Pleno en segunda convocatoria, será necesaria la asistencia mínima de la mitad más uno de sus miembros, y para la adopción de acuerdos, el voto favorable de la mayoría simple de los asistentes.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo celebrará un mínimo de seis sesiones ordinarias al año, con carácter bimestral. La válida constitución del Comité Ejecutivo requiere la asistencia de la mitad más uno de sus miembros (entre los que deberá encontrarse necesariamente el Presidente o, en su defecto, uno de los Vicepresidentes y el Secretario General o persona que lo sustituya). Los acuerdos del Comité Ejecutivo serán adoptados por mayoría simple de los miembros asistentes.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo.

4.3.1. Código de buenas prácticas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, el Pleno de la Corporación, con fecha 29 de abril de 2015, aprobó un Código de Buenas Prácticas que garantiza la imparcialidad y transparencia en el desarrollo de sus funciones público-administrativas.

4.3.2. Protección de datos personales.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia tiene adaptados sus procesos internos relativos a la protección de datos de carácter personal a las disposiciones recogidas en el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

4.3.3. Prevención de riesgos laborales.

La Ley de Prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995 de 10 de noviembre), establece el marco regulador de las condiciones de trabajo, protegiendo a los trabajadores de los riesgos derivados de su actividad diaria. El Real Decreto 39/1997 desarrolla el reglamento de los servicios de prevención.



En cumplimiento de lo establecido en la normativa, la Cámara cuenta con un servicio de prevención ajeno que cubre las especialidades de seguridad laboral, higiene industrial, ergonomía y medicina en el trabajo.

4.3.4. Medioambiente.

La Cámara no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Así mismo, la Cámara no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

4.3.5. Comunicación.

Diariamente se elabora dossier de prensa relativo a noticias de interés empresarial y de ámbito cameral que se distribuye entre el Comité Ejecutivo y todos los empleados de la Cámara.

4.3.6. Canal de quejas, sugerencias e información.

A través de la página web corporativa el usuario tiene acceso a los diferentes departamentos que componen la Cámara y mediante un formulario pueden hacer llegar las peticiones, sugerencias, quejas y solicitudes de información que deseen.

4.3.7. Control y transparencia.

La Cámara está sometida a la tutela de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con independencia de la función de tutela que corresponde a la Administración del Estado sobre las actividades de las Cámaras relativas al comercio exterior, de acuerdo con la legislación básica. Los presupuestos ordinarios y extraordinarios de ingresos y gastos y la fiscalización de las cuentas anuales y liquidaciones competen a la Dirección General que ostenta las competencias en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

Además las cuentas anuales de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de la firma Seiquer Auditores y Consultores, S.L.P.. Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el Registro Mercantil y publicadas en la web.

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA EN 2019.

5.1. Retribución

Ninguno de los miembros de los órganos de gobierno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia percibe retribución ni compensación alguna por el ejercicio de sus funciones.

5.2. Pleno.

El Pleno de la Cámara está compuesto por 46 miembros que son los que a continuación se detallan

EMPRESA	VOCAL
Bodegas Carchelo, SL.	D. Lorenzo Abellán Martínez
Aceros Especiales Mediterráneo, SL.	D. Juan Albacete López-Ferrer
Juan José Albarracín, SA	D. José M ^a Albarracín Gil
El Corte Inglés, SA.	D. Rafael Alvarez-Ossorio González
Unión de Desarrollos y Proyectos Grupo Empresarial, SL. (UDEPRO)	D. Fulgencio Belando Aragón
Iberdrola Distribución Eléctrica, SA.	D. César Calomarde Carrillo
Limcamar, Sl.	D. Pedro Cánovas Martínez
Francisca Ibáñez Abellán y Antonio Castillo Pérez, CB.	D. Antonio Castillo Pérez
Gran Farmacia Chamorro Galisteo, CB.	D. Miguel Chamorro Gómez
Sureste Seguridad, SL.	D. Raúl Colucho Fernández
Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo, SCL.	D. Carlos Coves López
Suditrans, SL.	D. Pedro Díaz Martínez
D. Pedro Fernández Duque	D. Pedro Fernández Duque
Construcciones y Rehabilitaciones Servimar 2008	D. Diego Fernández Martínez
Azuque 88, Sl.	D. Luis R. Fernández Mula

Grupo Profusa	D ^a . Miryam Fuertes Quintanilla
Casino Rincón de Pepe, SA.	D. Pedro García Cuestas
Manuel García Campoy, SL.	D. José García Gómez
Arimesa-Áridos del Mediterráneo, SA.	D. José García-Balibrea Rios
Guzalga, SL.	D. Francisco Guzmán Gámez
House Gestión Integral de Inmuebles	D. José Hernández Martínez
Maquinasa, SL.	D. Alfonso Hernández Zapata
Abadía de los Nueve Pisos, SL.	D. Jesús Jiménez Avellaneda
Desguace y Grúas Paris, SL.	D. Miguel López Abad
Asociación Murciana de Autoescuelas de Murcia	D. Enrique Francisco Lorca Sánchez
Colegio Oficial de Agentes Comerciales	D. Miguel Ángel Luna Carvajal
Altiplano Salud (*)	D ^a . Manuela Marín Gómez
Centro de enseñanza Sonia Martínez Climent, SL.	D ^a Sonia Martínez Climent
AVALAM	D. Luis Martínez de Salas y Garrigues
Grupo Corporativo Caliche, SL.	D. José M ^a Martínez Miralles
Autocares José Martínez García, SL.	D. Juan Jesús Martínez Sánchez
Clínica Oftalmológica Centrofama, SL	D. Ramón Francisco Megias Amat
Hospital Mesa del Castillo, SL.	D. Luis Mesa del Castillo Clavel



D ^a . M ^a Carmen Morga Baleriola	D ^a . M ^a Carmen Morga Baleriola
Westaflex Iberica, SA.	D ^a . Milagros Morga Cánovas
Ingeniería Electromecánica Murciana, SL.	D. Gregorio Navarro Riquelme
Juan Carlos y Santiago Navarro, SL.	D. Juan Carlos Navarro Solano
Explotaciones Hoteleras El Churra, SA.	D ^a . Inmaculada Nicolás Monteagudo
Avanza Corporate Capital, SL.	D. José Miguel Ortiz García de las Bayonas
Miguel Parra e Hijos, SA.	D. Miguel Ángel Parra Rosero
Portavoz Comunicaciones Integradas, SL.	D. Carlos Recio Caride
Gor Factory, SA.	D ^a . Raquel Rubio Retamar
Francisco Aragón, SL.	D. Francisco Sánchez Cano
Confederación Regional de Organizaciones Empresariales	D. Patricio Valverde Espín
Comercial Dimovil, SL.	D: Francisco Javier Yelo Huertas
Holding Zambudio Tres, SL.	D. Juan Francisco Zambudio Pérez

(*) D^a Manuela Marín Gómez presentó la renuncia a su cargo como vocal del Pleno con fecha 5 de abril de 2019. En sustitución de la misma, y a propuesta de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de la Región de Murcia (CROEM), con fecha 8 de octubre de 2019 fue designada como vocal del Pleno de la Corporación D^a Begoña García Riera, en representación de la mercantil AMC Natural Drinks.

5.3. Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo de la Cámara está compuesto por los miembros que a continuación se relacionan:

Presidente

D. Miguel López Abad



Vicepresidenta	D ^a . Miryam Fuertes Quintanilla
Vicepresidente	D. Francisco Javier Yelo Huertas
Tesorero	D. José Miguel Ortíz García de las Bayonas
Vocal	D. Pedro García Cuestas
Vocal	D ^a . Manuela Marín Gómez (*)
Vocal	D. Ramón Megías Amat
Vocal	D. Luis Mesa del Castillo Clavel
Vocal	D. Carlos Recio Caride
Vocal	D. Juan Francisco Zambudio Pérez
Director General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa	D. Francisco Abril Ruiz
Secretario General	D. José Daniel Martín González

(*) D^a Manuela Marín Gómez presentó la renuncia a su cargo como vocal del Comité Ejecutivo con fecha 5 de abril de 2019. En sustitución de la misma, el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2019, eligió a D^a Begoña García Riera como miembro del Comité Ejecutivo de la Cámara.

5.4. Representaciones en otras entidades.

5.4.1. Representaciones en organismos e instituciones de la Comunidad Autónoma de Murcia

Consejo Económico y Social de la Región de Murcia
Consejo Asesor Regional de Instituto del Fomento de la Región de Murcia.
Consejo Asesor Regional de Precios.
Consejo Asesor Regional de Turismo.
Consejo Asesor Regional de Transportes.
Consejo Asesor Regional de Artesanía.
Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente.
Consejo Asesor Regional de Urbanismo.
Consejo Asesor Regional de Comunidades Asentadas fuera de la Región.
Consejo Asesor de Entidad Regional de Depuración y Saneamiento.
Fundación Integra.
Undemur, S.G.R.

5.4.2. Otras representaciones.

Consejo Interuniversitario.



Consejo Social de la Universidad de Murcia.

Fundación Universidad-Empresa.

Escuela de Negocios de la Región de Murcia.

Institución Ferial de Torre Pacheco.

Feria Regional del Mueble de Yecla.

Institución Ferial de Murcia (IFEMUR)

Consejo Social de Murcia (Ayuntamiento de Murcia).

5.5. Número de sesiones del Pleno y del Comité Ejecutivo celebradas y número de asistentes a cada una de ellas.

5.5.1. Pleno

	Fecha	Número de asistentes
1	16 de enero de 2019	35
2	30 de abril de 2019	30
3	3 de diciembre de 2019	30
4	3 de diciembre de 2019 (extraordinario)	31

5.5.2. Comité Ejecutivo

	Fecha	Número de asistentes
1	30 de abril de 2019	9
2	8 de octubre de 2019	11